

A/A Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

C/ Alberto Lista, 16

SEVILLA, 41003

Yolanda Angélica Gómez Fernández, con DNI nº , actuando en nombre y representación de la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadoras y trabajadores en Andalucía (USTEA), con domicilio a efectos de notificaciones C/ Paseo de Buenos, nº 17 21002-HUELVA, por la presente

EXPONE:

Que el día 01 de abril entra en vigor el Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo (BOE núm. 309, de 24 de diciembre de 2024).

Que con anterioridad a dicha entrada en vigor, ha quedado suspendida la admisión a trámite de solicitudes para el acceso a la jubilación parcial, afectando al personal laboral de la Junta de Andalucía e impidiéndole la posibilidad de ejercer el derecho que les brinda el Ordenamiento Jurídico para satisfacer sus expectativas de decidir acceder a la situación de jubilación de manera paulatina con anterioridad al cumplimiento de la edad ordinaria, así como de aquellos otros que como consecuencia de la celebración del consustancial contrato de relevo se incorporen al mercado laboral, por lo cual supone también un incentivo al empleo.

En atención a lo anterior,

SOLICITA: Que teniendo este escrito por presentado, lo ESTIME, y procesa a convocar, con carácter urgente, una reunión de la Mesa Negociadora del VIICCPLIA al objeto de abordar el estudio y negociación de las opciones que permitan la activación inmediata de la modalidad de jubilación parcial.

En Huelva, a 05 de marzo de 2025

GOMEZ FERNANDEZ YOLANDA ANGELICA - Firmado digitalmente por GOMEZ FERNANDEZ YOLANDA ANGELICA -Fecha: 2025.03.05 12:48:07 +01'00'

Fdo.: Yolanda Angélica Gómez Fernández

Portavoz de la Comisión de Convenio

YOLANDA ANGELICA GOMEZ FERNANDEZ			05/03/2025 12:55	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PEGVE68TGD6UEVC96SWAHKASNQ3EB4	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/		